

mar. 31, 2020

Nuestra prioridad máxima es la seguridad y la atención de las personas usuarias, personas mayores y dependientes, la población de mayor riesgo del COVID-19; así como la seguridad de los y las profesionales del servicio. Todos los procesos básicos de atención de emergencias derivadas o no de esta crisis sanitaria funcionan de la forma habitual, pero además se han tomado una serie de acciones y medidas específicas en este contexto:

- **Medidas de protección y prevención frente al contagio.**
- **Protocolos de detección y derivación de personas con síntomas.**
- **Detección de riesgos psicosociales y de personas con necesidades básicas sin cubrir.**
- **Descongestión de los teléfonos de emergencias sanitarias.**
- **Indicaciones para hacer más llevadera la situación de confinamiento generada por el actual Estado de Alarma.**
- **Recomendaciones positivas para que las personas usuarias puedan afrontar el día a día: organización del tiempo, propuestas de actividades para mantenerse activos, tanto física como mentalmente, sin salir de casa.**

Los consejos de prevención aportados son aquellos que difunde el Ministerio de Sanidad del Gobierno de España y las administraciones sanitarias competentes en las diferentes comunidades autónomas. Asimismo, se recuerdan aquellas acciones establecidas por el Estado de Alarma anunciado por el Gobierno.